

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los siguientes Valores:

Bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros Vizcaína, emisión 10 de octubre de 1986, código 31.497.602, «Serie A» y

Bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros Vizcaína, emisión 10 de octubre de 1986, código 31.497.603, «Serie B».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 25 de agosto de 1987.—11.933-C (57369).

### BOLSA DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima":

Seiscientos sesenta y tres mil acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.326.001 al 1.989.000, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 13 de mayo de 1987.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público, en general, a los oportunos efectos.

Valencia, 24 de julio de 1987.—El Secretario, Carlos Samper Reig.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—4.189-D (56031).

### BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se anuncia haber sufrido extravío de resguardo de depósito sin desplazamiento de títulos, número 1.307, en cédulas inversiones tipo A-4, 5 por 100, emisión 1972, 140.000 pesetas.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se procederá a

expedir duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

La Coruña, 12 de agosto de 1987.—4.361-2 (56623).

### PROMOSINT SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA

Reunida la Junta general de accionistas de «Promosint San Sebastián, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 28 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo.—4.180-D (56045).

### JUVALIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de agosto de 1987, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad «Juvalia, Sociedad Anónima».

Madrid, 22 de agosto de 1987.—El Administrador general.—11.853-C (56564).

### GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE INVERAHORRO FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se detallan a continuación:

Certificados: 220.808, 220.807, 216.913, 207.145, 108.671, 197.815, 105.851, 195.128, 92.901, 2.208, 12.092, 58.660, 150.130, 91.162, 175.143, 23.794, 103.385, 192.775, 135.682, 236.884, 122.579, 196.153, 194.777, 104.958, 194.271, 187.399, 94.936, 86.426, 31.963, 29.093, 74.559, 165.535, 7.582, 99.005, 188.608, 137.190, 12.895, 59.395, 150.863, 226.501, 89.963, 128.043, 107.107, 46.466, 90.171, 132.975, 143.174, 180.328, 209.572, 218.818, 97.883, 90.466, 177.773, 128.339, 128.336, 9.542, 56.272, 147.804, 217.741, 119.619, 210.194, 80.049, 25.199, 162.038, 228.363, 10.971, 27.612, 73.153, 164.205, 89.646, 179.821, 88.578, 54.520, 228.870, 12.023, 58.596, 175.171, 51.854, 167.300, 51.829, 166.797, 24.733, 70.443, 161.632, 135.136.404, 218.155, 124.919, 216.092, 207.836, 88.082, 24.685, 70.398, 161.583, 149.899, 11.130, 57.760, 116.614, 183.418, 208.307, 53.765, 431, 192.902, 219.893, 139.603, 174.137, 236.831, 454.432, 220.249, 105.105, 98.391, 26.687, 72.276, 163.363, 158.138, 54.688, 227.027, 91.958, 182.005, 24.971, 4.795, 123.614, 167.564, 233.921, 82.258, 60.820, 134.349, 97.977, 187.655, 104.640, 193.966, 212.946, 213.142, 205.205, 143.896, 235.316, 111.860, 184.032, 88.792, 178.958, 219.122, 210.483, 106.824, 105.734, 103.304, 192.702, 95.437, 168.212, 30.485, 121.693, 21.189, 158.464, 2.406, 8.473, 146.816, 127.822, 2.170, 14.956, 61.301, 124.067, 128.915, 152.724, 143.896, 235.316, 96.938, 111.628, 43.114, 23.948, 130.923, 135.917, 160.942, 14.072, 60.487, 151.927, 99.482, 189.073, 219.609, 217.280, 217.009,

199.882, 79.240, 169.938, 24.771, 70.480, 161.668, 46.368, 70.178, 116.306, 160.565, 116.305, 160.564, 13.954, 60.382, 13.953, 60.381, 197.742, 92.460, 69.827, 138.017, 150.698, 39.548, 233.934, 52.232, 179.069, 234.029, 2.866, 4.638, 22.362, 35.314, 46.060, 68.225, 112.150, 17.876, 64.051, 9.053, 55.824, 147.361, 200.641, 3.487, 17.131, 230.701, 80.451, 108.871, 198.000, 17.502, 63.694, 224.154, 234.308, 233.128, 7.325, 54.208, 145.726, 232.176, 95.396, 185.227, 97.525, 143.278, 199.807, 92.180, 206.424, 180.644, 48.612, 109.055, 153.134, 237.729, 170.341, 210.706, 12.255, 189.541, 87.316, 108.771, 80.311, 175.233, 216.673, 93.453, 67.513, 25.901, 71.534, 212.428, 98.412, 188.065, 122.145, 178.226, 178.224, 110.677, 200.311, 129.895, 14.351, 60.751, 152.196, 882, 2.672, 20.132, 66.145, 157.467, 204.994, 32.414, 17.703, 165.818, 51.564, 22.669, 68.518, 159.796, 233.653, 136.421, 216.605, 213.628, 95.436, 184.832, 81.077, 503, 502, 113.897, 202.387, 123.330, 130.860, 224.732, 215.088, 106.744, 195.891, 188.912, 195.815, 98.290, 98.293, 186.861, 201.727, 125.101, 216.750, 234.586, 215.939, 215.074, 111.703, 236.637, 237.638, 43.976, 101.499, 39.640, 96.019, 227.944, 69.724, 128.841, 22.127, 68.008, 159.306, 16.275, 62.539, 117.537, 230.518, 104.312, 193.655, 104.313, 193.656, 155.900, 22.997, 68.826, 40.538, 235.581, 13.329, 59.806, 151.251, 102.553, 230.177, 42.657, 102.073, 134, 558, 181.585, 96.024, 138.491, 96.818, 99.251, 78.340, 169.101, 16.453, 62.707, 154.120, 144.413, 233.757, 125.163, 101.241, 127.810, 190.742, 132.695, 139.180, 18.645, 64.753, 105.947, 134.312, 139.686, 180.335, 124.044, 151.797, 105.594, 194.874, 105.593, 194.873, 214, 100.067, 13.479, 59.943, 151.390, 187.332, 125.895, 174.247, 116.317, 92.030, 10.489, 57.158, 90.502, 83.374, 173.861, 218.148, 209.406, 191.793, 91.205, 181.288, 121.561, 212.138, 45.284, 181.869, 237.064, 32.858, 78.132, 168.912, 4.365, 29.313, 74.777, 165.748, 193.010, 187.083, 95.432, 185.260, 45.485, 62.282, 131.606, 134.679, 218.643, 151.016, 37.396, 139.522, 151.014, 217.481, 217.480, 94.167, 91.014, 3.467, 14.537, 33.369, 38.889, 60.914, 135.872, 152.354, 231.526, 235.398, 222.879, 76.707, 76.706, 21.427, 150.972, 150.952, 237.722.

Madrid, 15 de agosto de 1987.—11.842-C (56391).

### GESTINOVA, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE MOBILNOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se detallan a continuación:

Certificados: 55.13, 10.793, 14.446, 18.357, 22.217, 26.013, 29.468, 32.689, 36.157, 39.199, 41.919, 44.578, 47.539, 51.003, 54.898, 5.511, 10.791, 14.444, 18.355, 22.215, 26.011, 29.466, 32.687, 36.155, 39.197, 41.917, 44.576, 47.537, 51.001, 54.896, 5.510, 10.790, 14.443, 18.354, 22.214, 26.010, 29.465, 32.686, 36.154, 39.196, 41.916, 44.575, 47.536, 51.000, 54.895, 5.509, 10.789, 14.442, 18.353, 22.213, 26.009, 29.464, 32.685, 36.153, 39.195, 41.915, 44.574, 47.535, 50.999, 54.894, 5.508, 10.788, 14.441, 18.352, 22.212, 26.008, 29.463, 32.684, 36.152, 39.194, 41.914, 44.573, 47.534, 50.998, 54.893, 5.507, 10.787, 14.440, 18.351, 22.211, 26.007, 29.462, 32.683, 36.151, 39.193, 41.913, 44.572, 47.533, 50.997, 54.892, 5.515, 10.795, 14.448, 18.359, 22.219, 26.015, 29.470, 32.691, 36.159, 39.201,

41.921, 44.580, 47.541, 51.005, 54.900, 1.382, 3.487, 36.023, 39.070, 41.798, 44.462, 47.430, 50.902, 54.797, 5.514, 10.794, 14.447, 18.358, 22.218, 26.014, 29.469, 32.690, 36.158, 39.200, 41.920, 44.579, 47.540, 51.004, 54.899, 55.644, 35.285, 52.953, 53.052, 53.646, 56.536, 59.980, 52.819, 53.380, 56.154, 58.121, 59.125, 59.719, 60.021, 45.477, 51.096, 54.988, 45.748, 48.268, 55.555, 47.985, 6.661, 6.144.

Madrid, 15 de agosto de 1987.-11.844-C (56393).

**SOCIEDAD NACIONAL  
INDUSTRIAS APLICACIONES  
CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.  
(SNIACE)**

*Emisión de 3.500.000.000 de pesetas en obligaciones simples, al portador, convertibles en acciones*

Domicilio de la Entidad emisora: Gran Vía, 30, Madrid.

Capital social: 7.093.947.000 pesetas, totalmente desembolsado.

Objeto social: Producción de celulosa, rayón y demás materias primas para la fabricación de tejidos, tanto naturales como artificiales, que podrá extenderse a cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera análoga, complementaria o coadyuvante de su finalidad principal.

Fecha de emisión: 11 de septiembre de 1987.

Importe de la emisión: 3.500 millones de pesetas, en títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Con carácter preferente para los accionistas, quienes podrán ejercitar este derecho entre el 1 al 10 de septiembre de 1987, ambos inclusive. Se atenderán íntegramente las peticiones en el caso de que no excedan de la cifra máxima de emisión. En el supuesto contrario se procederá al prorrateo, de acuerdo con las acciones poseídas por cada suscriptor.

Para el público, en general, en la parte de la emisión que no sea cubierta dentro del plazo anterior, en su caso, en suscripción abierta en régimen de oferta pública, desde el 11 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 1987, ambos inclusive.

En ambos casos, el desembolso se realizará por la totalidad en el momento de la suscripción, con efectos al 30 de septiembre de 1987.

Si la emisión no hubiera quedado totalmente cubierta, la Sociedad podrá prorrogar la suscripción hasta la cobertura total o hasta que la Sociedad emisora opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Tipo de interés: El interés nominal bruto será del 10,50 por 100 íntegro anual durante el primer año; un interés nominal bruto del 9,50 por 100 íntegro anual durante el segundo año; un interés nominal bruto del 8,50 por 100 íntegro anual durante el tercer año, y un interés nominal bruto del 7,50 por 100 íntegro anual durante el cuarto año de la vida de la emisión. Los mencionados intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primero el 1 de abril de 1988 y el último el 1 de octubre de 1991, coincidiendo con el vencimiento de la emisión.

Conversión en acciones: Los tenedores de obligaciones podrán optar por su conversión en acciones de la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima», ejercitando este derecho dentro de los siguientes plazos: Del 1 al 31 de diciembre de 1987; del 1 al 31 de marzo de 1988, y del 1 al 31 de diciembre de 1988.

A efectos de su canje por acciones, las obligaciones se valorarán a los siguientes tipos: En la primera conversión, 102,75 por 100; en la segunda conversión, 105,40 por 100, y en la

tercera conversión, 102,50 por 100, considerándose esta valoración como rentabilización equivalente a los intereses corridos y no estando sujetos a retención, en tanto las acciones tendrán la valoración que a continuación se indica:

a) En la primera opción el cambio menor que resulte entre el medio de la cotización de la acción de la Sociedad emisora durante los últimos quince días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de conversión, publicados en la Bolsa de Comercio de Madrid o el medio de las tres últimas sesiones anteriores a la fecha de la conversión, publicados en la Bolsa de Comercio de Madrid y rebajado, en ambos casos, en un 17,50 por 100.

b) En la segunda opción se aplicará el mismo procedimiento, rebajando el cambio medio resultante en un 12 por 100, en uno y otro caso.

c) En la tercera opción se aplicará igual procedimiento, rebajando el cambio medio resultante en un 8 por 100, en ambos casos.

La Sociedad emisora, en ningún caso, vendrá obligada a emitir acciones por debajo de su valor nominal.

En caso de fracciones, las diferencias que se produzcan en los canjes serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Sociedad emisora.

El importe de las obligaciones al tipo de canje se destinará al desembolso de las acciones de la Entidad emisora, quedando de esta forma amortizados los títulos, contra la entrega de nuevas acciones que tendrán idénticos derechos políticos y económicos que las emitidas con anterioridad y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1988 para la primera conversión, del 1 de abril de 1988 para las de la segunda y del 1 de enero de 1989 para las de la tercera.

Cláusula antidilución: Si durante el período de cómputo para la determinación del cambio medio de las acciones la Sociedad emisora realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se reducirá en el resultado de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación por el período completo del cómputo.

Amortización: La amortización en efectivo se efectuará a la par y por mitades, el 1 de octubre de 1990 y el 1 de octubre de 1991, mediante el pago del valor nominal de las obligaciones, a la par y libre de gastos para el tenedor.

No obstante lo anterior, la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización, una vez concluido el plazo del ejercicio de la tercera opción de conversión, es decir, el 1 de enero de 1989, para el caso de que el total de las obligaciones vivas hubieran quedado reducidas a menos del 15 por 100 de la misma. En este caso, los obligacionistas percibirán además del nominal de los títulos la parte de interés devengados desde la fecha del último pago de los intereses hasta la amortización anticipada.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión de las obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo, se solicitará la condición de cotización calificada.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará regulado su funcionamiento por las normas contenidas en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Se ha designado Comisario a don José María Puro Morales.

Folleto informativo: El folleto referente a la emisión de estas obligaciones se encuentra a disposición de los futuros suscriptores en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 30, Madrid, y en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Beneficios fiscales: Conforme a las disposiciones legales actualmente vigentes, los suscriptores que opten en 1987 por la conversión de las obligaciones en acciones, podrán reducir de la

cuota en su declaración del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, correspondiente al presente ejercicio, el 10 por 100 del importe convertido. La inversión correspondiente a la segunda y tercera conversión tendrá los beneficios fiscales según las leyes vigentes en el momento de la conversión.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Los suscriptores podrán realizar la suscripción en cualquier oficina del Grupo Banco Español de Crédito, formado por los Bancos Español de Crédito, Madrid, Catalá de Credit, Vitoria, Abel Matutes y Bandesco.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-Secretaría general.-11.945-C (57372).

**SPEH, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de septiembre de 1987, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 10 de septiembre de 1987, a las catorce horas, en los locales del domicilio social de Barcelona, avenida Tibidabo, 34-36, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1987.-La Vicepresidenta Ejecutiva, María Mercedes Mercadé Matía.-4.279-D (57364).

**LAIGRO, S. A.**

*(En liquidación)*

El Balance final de «Laigro, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobado por la Junta general universal de accionistas es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos.....	3.017.078
Inmuebles.....	60.000.000
Pérdidas y ganancias.....	1.086.465
<b>Total Activo.....</b>	<b>64.103.543</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	6.750.000
Amortización inmuebles.....	225.799
Reserva legal.....	193.138
Reserva voluntaria.....	56.093.290
Pérdidas y Ganancias 1980.....	841.316
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>64.103.543</b>

Madrid, 28 de agosto de 1987.-El Liquidador.-11.947-C (57374).

**FERNANDO PORTUGUES  
ESCUDERO Y ASOCIADOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas, el día 15 de septiembre de 1987, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 16 de septiembre en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Cambio de denominación.

Tercero.-Modificación de Estatutos.

Cuarto.-Nombramientos, reelección o dimisión de Consejeros, si procede.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de agosto de 1987.-El Secretario del Consejo.-11.946-C (57373).

### PILOTAJES Y SONDEOS, S. A. (PILSON)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Menorca, número 32, el próximo día 16 de septiembre, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital por incremento de nominal.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-El Administrador único, Fco. Zapata.-4.450-10 (57378).

### CASINO DE IBIZA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de proceder a la ampliación del capital social en la cuantía de 200.000.000 de pesetas, representadas por 2.000 acciones de 100.000 pesetas cada una, nominativas, numeradas correlativamente del 2.001 al 4.000, ambos inclusive, y demás condiciones que establezca la Junta general, con modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales del título II.

Tercero.-Nombramiento y (6) reelección de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión de los Consejeros cesantes, Administradores y, en su caso, de las actas o escrituras notariales de fecha 4 de junio de 1987 (Protocolo número 1.150), 19 de mayo de 1987 (Protocolo número 989) y 4 de junio de 1987 (Protocolo número 1.151), otorgadas todas ellas ante el Notario de San Antonio, don Agustín Pérez Bustamante.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia y representación a las Juntas generales.

Ibiza, 24 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.937-C (57370).

### HIJO DE RAFAEL REYES, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hijo de Rafael Reyes, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 9 de julio de 1987, decidió convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar el día 18 de septiembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día, la segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales sobre causas de exclusión de los accionistas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

Rute, 18 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.943-C (57371).

### MANUFACTURAS COIFRA, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos, a celebrar en el domicilio social sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Fabregada, 22, 6.º, el día 14 de septiembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día a ése, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Deliberación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de explotación correspondiente al ejercicio de 1986, así como de Balance cerrado el 31 de julio de 1987.

Segundo.-Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora.

Tercero.-Información a los socios sobre la situación general de la Empresa.

Cuarto.-Aceptación de la renuncia de la Administradora y propuesta de nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.-Cambio de domicilio de la Compañía y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Cuestiones generales.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión.

Se acuerda a los señores accionistas respecto al derecho de sustitución, lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Hospitalet, 31 de julio de 1987.-La Administradora, Concepción Sánchez Arias.-4.255-D (56727).

### ELECTRO-HARINERA DE PALMA DEL RIO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1987, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	222.501
Total Activo .....	222.501
Pasivo:	
Capital social .....	- 13.500.000
Pérdidas acumuladas .....	13.277.499
Total Pasivo .....	222.501

Lo que hace público a los efectos establecidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma del Río, 30 de junio de 1987.-El Consejero delegado, Carlos Molina Fernández.-11.800-C (56055).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

*Amortización obligaciones simples, emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en septiembre de 1980*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en septiembre de 1980, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 6 de agosto de 1987, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.500 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo Unión.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 6 de agosto de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.795-C (56039).

### ACTIVIDADES CICLISTAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de septiembre de 1987, en el domicilio social, calle Tomasos, número 4, de Valencia, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de esta Junta.

Valencia, 11 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Eugenio Casanova Soler.-4.307-D (57377).

### INMOBILIARIA IGUELDO-BEKOA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta general universal, celebrada en el domicilio social el día 29 de junio de 1987, acordó amortizar 39.000 de sus acciones con cargo a la cuenta de capital; adjudicando a los socios y en proporción a su participación, efectivo metálico. Efectuada la operación indicada, la Sociedad tendrá un capital social totalmente desembolsado de 10.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 18 de agosto de 1987.-Por «Inmobiliaria Igueldo-Bekoa, Sociedad Anónima», el Consejo de Administración.-4.299-D (56455).

y 3.ª 29-8-1987